



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA VIVIANA LOZANO MARÍN
DEMANDADA: HEREDEROS DE LUIS ALFREDO OSMA ÁLVAREZ
RADICACION: 2018-00089

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

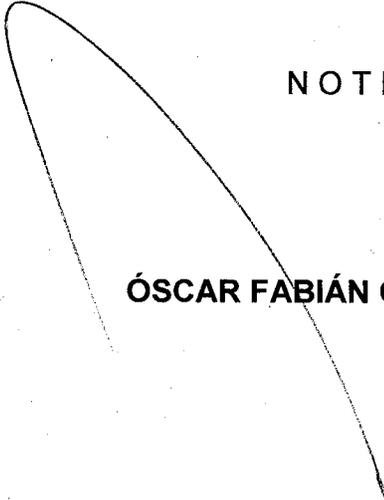
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora visto a folio 32, téngase como dirección de las demandadas SAMARA ALEJANDRA OSMA ORTEGA y LUISA FERNANDA OSMA BETANCOURT, la aportada en el memorial en mención. Por tanto, se previene a la parte demandante para que elabore y diligencie la respectiva citación para la notificación personal a las demandadas, dirigida a la dirección suministrada, de conformidad con lo establecido en el art. 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>31</u> del
<u>22 OCT. 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	